



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚM. LO-808019998-E10-2017**

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL NOMBRE DE LA OBRA PÚBLICA REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LO-808019998-E10-2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA QUE SE NOMBRO DENTRO DEL PROCESO LICITATORIO: REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO MR-50 DE 22 CMS. EN: VIALIDAD SACRAMENTO ENTRE AVENIDA JUÁREZ Y VIALIDAD LOS NOGALES, TRAMOS: AVENIDA TEÓFILO BORUNDA Y CALLE RÍO PÁNUCO AMBOS SENTIDOS, CALLE RÍO PÁNUCO Y CALLE MANUEL AGUILAR AMBOS SENTIDOS, CALLE MANUEL AGUILAR Y AVENIDA JUAN ESCUTIA AMBOS SENTIDOS, AVENIDA JUAN ESCUTIA Y AVENIDA MONTE ALBAN AMBOS SENTIDOS, AVENIDA MONTE ALBAN Y AVENIDA FEDOR DOSTOYEVSKY AMBOS SENTIDOS, AVENIDA FEDOR DOSTOYEVSKY Y VIALIDAD LOS NOGALES AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y DEBE DECIR: REHABILITACIÓN CON CONCRETO MR-50 EN. VIALIDAD SACRAMENTO.

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 59 párrafo V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente Dictamen técnico mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 24 de abril de 2017, se emitió el oficio núm. **2017-PDR17-A-0054** de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado en el cual se autoriza la cantidad de **\$ 4,337,222.33 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 33/100 M.N.)** IVA incluido, para la



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚM. LO-808019998-E10-2017**

**ejecución de la obra "REHABILITACIÓN CON CONCRETO MR-50 EN
VIALIDAD SACRAMENTO".**

- II. Que el día 01 de agosto de 2017 se publica en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la Licitación Pública Nacional núm. **LO-808019998-E10-2017**, cuyo objeto tenía la adjudicación de la obra bajo el nombre **REHABILITACIÓN CON CONCRETO MR-50 DE 22 CMS. EN: VIALIDAD SACRAMENTO ENTRE AVENIDA JUÁREZ Y VIALIDAD LOS NOGALES, TRAMOS: AVENIDA TEÓFILO BORUNDA Y CALLE RÍO PÁNUCO AMBOS SENTIDOS, CALLE RÍO PÁNUCO Y CALLE MANUEL AGUILAR AMBOS SENTIDOS, CALLE MANUEL AGUILAR Y AVENIDA JUAN ESCUTIA AMBOS SENTIDOS, AVENIDA JUAN ESCUTIA Y AVENIDA MONTE ALBAN AMBOS SENTIDOS, AVENIDA MONTE ALBAN Y AVENIDA FEDOR DOSTOYEVSKY AMBOS SENTIDOS, AVENIDA FEDOR DOSTOYEVSKY Y VIALIDAD LOS NOGALES AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**
- III. Que con fecha 09 de agosto de 2017 se llevó a cabo la visita de obra y la junta de aclaraciones en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas.
- IV. Que el día 17 de agosto de 2017 se llevó a cabo el acto de apertura correspondiente a esta licitación.
- V. Que el día 23 de agosto de 2017 se llevó a cabo la emisión del fallo adjudicatario del procedimiento de la Licitación Pública Nacional núm. **LO-808019998-E10-2017**.
- VI. Que por error involuntario se estableció durante el proceso de licitación el nombre detallado de la obra, por lo cual el nombre de la obra es distinto al autorizado en el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Hacienda, donde se especifican los tramos en los que se realizarán los trabajos de la obra en mención.
- VII. Que es necesario que dentro del contrato se establezca el nombre de acuerdo al oficio de probación **2017-PDR17-A-0054** emitido por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado y el oficio **2017-PDM-FED-OP-003** de la Dirección de



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚM. LO-808019998-E10-2017**

**Planeación y Evaluación, el cual corresponde a "REHABILITACIÓN CON
CONCRETO MR-50 EN VIALIDAD SACRAMENTO"**

Dicha modificación no cambia la naturaleza y características esenciales de la obra.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 59 párrafo V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se autoriza la modificación al nombre de la obra **"REHABILITACIÓN CON CONCRETO MR-50 DE 22 CMS. EN: VIALIDAD SACRAMENTO ENTRE AVENIDA JUÁREZ Y VIALIDAD LOS NOGALES, TRAMOS: AVENIDA TEÓFILO BORUNDA Y CALLE RÍO PÁNUCO AMBOS SENTIDOS, CALLE RÍO PÁNUCO Y CALLE MANUEL AGUILAR AMBOS SENTIDOS, CALLE MANUEL AGUILAR Y AVENIDA JUAN ESCUTIA AMBOS SENTIDOS, AVENIDA JUAN ESCUTIA Y AVENIDA MONTE ALBAN AMBOS SENTIDOS, AVENIDA MONTE ALBAN Y AVENIDA FEDOR DOSTOYEVSKY AMBOS SENTIDOS, AVENIDA FEDOR DOSTOYEVSKY Y VIALIDAD LOS NOGALES AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA."** El cual debe ser **"REHABILITACIÓN CON CONCRETO MR-50 EN VIALIDAD SACRAMENTO"**
- II. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia, ya que los tramos señalados en el nombre de la obra se encuentran insertos en el expediente técnico, nota técnica y catálogo de conceptos de la obra.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚM. LO-808019998-E10-2017**

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 25 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO AL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LO-808019998-E10-2017


"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"